

## **DECRETO N° 4254**

SANTA FE, 9 de Diciembre de 2003

VISTO

el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 0093 del 6 de noviembre de 2003 para la designación de Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, de conformidad a la Ley 11220 y a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensajes N° 2670;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Desígnase Director en el Directorio del Ente Regulador de Servicios Sanitarios creado por Ley 11220, al Dr. HORACIO DANIEL USANDIZAGA (Clase 1940 - M.I. 6.242.384).

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

REUTEMANN

Ing. Edgardo Wilfredo Berli

---